

SE EMITE COMUNICADO DE HECHO ESENCIAL. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. -

REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES. -

Yo, **INGRID OSCARINA LOPEZ TABORA**, de generales conocidas en el expediente instruido de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores respecto a la Emisión de Valores realizada por mi representada Alutech, S.A de C.V., denominados como **BONOS CORPORATIVOS ALUTECH 2020** misma que fue aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SPV No.427/31-05-2021 del 31 de mayo del 2021, con el debido respeto comparezco ante este Honorable Registro y hago formal notificación del Hecho Esencial basado en las considerandos siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Resulta que en fecha ocho (8) de septiembre del presente año dos mil veintidós los Accionistas de la Sociedad que Alutech, S.A de C.V, procedieron a reunirse en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, donde dentro de los acuerdos autorizados se encuentra la Reforma de las Clausula Quinta (5) y Artículo Seis (6) de los Estatutos sociales, por Aumento de Capital, estableciéndose como causal invocadas para ejecutar dicho acto “La Emisión de Acciones Preferentes” Leyéndose dichas de las cláusulas de la siguiente manera: ...

QUINTO: *Sociedad Mercantil que tendrá un capital social mínimo de CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00) equivalente a MIL (1,000) ACCIONES y el capital máximo íntegramente suscrito y pagado de UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,898,593,000.00) equivalente a DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA (18,985,930) ACCIONES capital que está compuesto conforme se expresa a continuación: A) UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L.1,794,170,400.00) equivalente a DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS, CUATRO (17,941,704) ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS con valor de CIEN (L.100.00) LEMPIRAS CADA UNA. B) CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L. 104,422,600.00) equivalente a UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS (1,044,226) ACCIONES PREFERENTES Y NOMINATIVAS con valor de CIEN (L.100.00) LEMPIRAS CADA UNA....* **ARTICULO 6:** *La Sociedad Mercantil que tendrá un capital social mínimo de CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00) equivalente a MIL (1,000) ACCIONES y el capital máximo íntegramente suscrito y pagado de UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,898,593,000.00) equivalente a DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA (18,985,930) ACCIONES capital que quedaría adoptado conforme se expresa a continuación: A) UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L.1,794,170,400.00) equivalente a DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRO (17,941,704) ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS con valor de CIEN (L.100.00) LEMPIRAS CADA UNA. B) CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L. 104,422,600.00) equivalente a un MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS (1,044,226) ACCIONES PREFERENTES Y NOMINATIVAS con valor de CIEN (L.100.00) LEMPIRAS CADA UNA.*

SEGUNDO: Dicho Hecho según establecido en el Artículo 26 de la Ley de Propiedad en relación con el artículo 104 del Reglamento de Ley de Propiedad este acto según su naturaleza surte efectos frente a Terceros a partir de su publicidad; siendo en este caso en particular el día veinte (20) de septiembre del presente año 2021.-

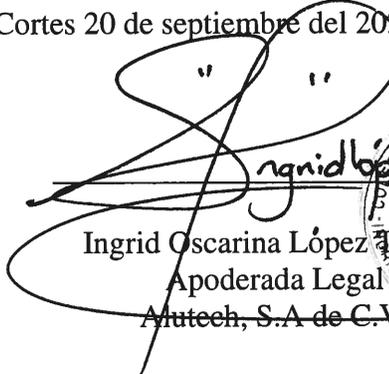
Por lo cual en obediencia a lo establecido en el artículo 23 del “Reglamento sobre Suministro de Información periódica, Hechos Esenciales y otras Obligaciones de Información de la Entidades Inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores” por medio del presente documento procedo a Realizar notificación del Hecho Esencial relacionado en el Considerando PRIMERO y ejecutada por mi representada sociedad Alutech, S.A de C.V.

Para tal efecto, se adjunta al presente escrito lo siguiente:

1. Protocolización de Acta número 5-2022 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, Celebrada el ocho (8) de septiembre 2022, según Instrumento seiscientos treinta y tres (633) autorizado ante los oficios del Notario Lourdes Pamela Blanco Luque debidamente Inscrita bajo asiento 123 matrícula 1724 del Registro Mercantil Del Centro Asociado del Instituto de la Propiedad San Pedro Sula, Cortés. -
2. Instrumento seiscientos treinta y cinco (635) Reforma por Aumento de Capital, autorizado ante los oficios del Notario Lourdes Pamela Blanco Luque debidamente Inscrita bajo asiento 124 matrícula 1724 del Registro Mercantil Del Centro Asociado del Instituto de la Propiedad San Pedro Sula, Cortés.

Siendo la veracidad y la oportunidad de este comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de la sociedad Mercantil Alutech, S. A de C.V.

San Pedro Sula, Depto. Cortes 20 de septiembre del 2022.-


Ingrid Oscarina López Tabora
Apoderada Legal
Alutech, S.A de C.V.

